



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 12358

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración: Mayor, 24

MARTES 22 DE MAYO DE 1906

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

Solidaridad catalana

El pretexto era rendir homenaje público de gratitud á los representantes en Cortes, no catalanes, que impugnan el proyecto de la ley de Jurisdicciones, por los catalanes estimada como ley de excepción por ellos y para ellos elaborada, votada y promulgada. La finalidad era otra; la finalidad del acto solemne que el domingo presenciaron Barcelona y del cual podrán dar fe los agasajados, consiste en hacer patente que para Cataluña las doctrinas políticas, las ideas políticas, las instituciones políticas, son transitorias y secundarias y nada valen y nada significan ante la pujanza de su personalidad regional, ante las decisiones de su voluntad, ante la defensa de sus aspiraciones y de sus intereses.

Los catalanes se han convencido de que sin una afirmación enérgica de su cohesión y unidad, no tendrá fin la eterna lucha que han de sostener para acabar de la Administración y del Estado y de los Gobiernos que les atienden y extirpan del yugo que á los pueblos imponen el burocratismo aborrecido, la descentralización exagerada, el desconocimiento en que los gobiernos viven de las necesidades que han de satisfacer, de las aspiraciones que han de realizar, de las obligaciones que han de cumplir.

Los catalanes se han cansado de que sus distritos sean repartidos entre cuantos de que á los Gobiernos civiles lleguen autoridades sin la menor noíón de lo que han de hacer, entregados á policías repudiados por la opinión ó caciques sin prestigio ni simpatías; de que jamás exista la debida armonía entre administradores y administrados, y han resuelto prescindir de sus agasajamientos políticos, de sus odios políticos, de sus políticos antagonismos, para acordarse únicamente de que todos son nacidos en la misma tierra, de que todos hablan un mismo lenguaje, de que sus intereses son comunes, de que la unión hace la fuerza, y al toque

de solidaridad, como todavía en el campo al toque de somatén, se han juntado entusiastas y decididos á prononar que se impone un nuevo régimen, un nuevo modo de ser de las provincias con el Estado, los Gobiernos y la Administración.

Na van contra nadie, van á su provecho; no se aíslan, se agrupan; no atacan ni tienen para qué ni á quién atacar, se defienden. Señalan el camino por donde habrán de marchar las demás regiones, las demás provincias, que aun sintiendo lo que sienten las catalanas y apeteciendo lo que apetecen, callan y se resignan á la persistencia de aquello que las irrita, las contrista, las desalienta.

Los catalanes han comprendido que mientras se llamen regionalistas, republicanos, carlistas ó liberales y conservadores, carecerán de fuerza bastante para hacerse oír y comprender; y así, en las venideras elecciones, enviarán al Congreso 40 diputados que, militando en diversos partidos, formarán un bloque ofensivo y defensivo para cuanto á Cataluña afecte; y lo que pidan lo tendrán en nombre de Cataluña, no á título de amigos de las personas que rijan los Ministerios.

Lo que se ha predicado por integristas, republicanos, carlistas, liberales y demócratas en punto á descentralización, franquicias municipales, mantenimiento de usanzas y costumbres, etc., ha sido por los catalanes fundido en esta fórmula de solidaridad que á muchos parecerá un comato de ensayo de autonomía, de nacionalismo á lo Pi y Margall, que nosotros traducimos solamente como invocación del derecho de los pueblos á intervenir en la vida nacional, comenzando por tener conocimiento exacto de su propia vida.

Mientras sea Cataluña sola la que demuestre afán de romper moldes, quebrar rutinas, destruir prejuicios y alterar precedentes, su conducta parece insólita, extraña, peligrosa quizá; pero si Castilla, si Galicia, si Extremadura, si Aragón, siguieran el ejemplo, no estimarían como privilegio el estado excepcional que disfrutan las Na-

congadas y Navarra, cuyos periódicos frutos de sus Diputaciones son otras tantas ratificaciones de la solidaridad del Laurabat, cuya sinonimia no puede ser más exacta; cuatro en una, y por estar unidas las cuatro provincias del Norte, aún se hallan en posesión de sus conciertos económicos y sin que nadie se atreva á denunciarlos ó agravarlos y menos á suprimirlos.

Así pues, el acto celebrado en Barcelona nos merece simpatías; y mucho más cuando sabemos que sus organizadores han impuesto la supresión de toda suerte de gritos, de vivas, de aclamaciones.

El hecho de que se congreguen millares de ciudadanos para honrar á los legisladores que lucharon en pro de lo que tuvieron por justo y conveniente, da una alta idea de la cultura del país en que ese hecho se efectúa: cultura política explicable.

En Cataluña ya no hay caciques ni caciquismos. Este es su mejor elogio. ¡Pudieramos tributarle igual á las otras provincias que aún yacen bajo la férula de unos cuantos señores de vidas, votos, haciendas y destinos!

DE PARÍS

EL BOSQUE DE LAS BOMBAS

Hallazgo de otra explosiva.—Sembrando la muerte.—Una experiencia.—Perocupaciones.

París 14.

Continúan los hallazgos de explosivos.

Hay en el último descubrimiento circunstancias que han preocupado á la policía y al público.

Se recordará que durante la vista del proceso por el atentado contra el rey de España y M. Loubet quedó probado, por declaración de varios agentes, que Vallina y uno de sus cómplices habían escondido bombas en el bosque de Chaville, en las afueras de París, hacia Versailles. De aquel lugar procedía la que utilizaron en la calle de Rivoli los criminales del

complot contra D. Alfonso, como se probó también en la vista.

Hace muchos días, á fines de Abril, el Parque de Artillería de Versailles recibió un aviso alarmante del dueño de un hotel-restaurant que hay en el bosque de Chaville, en el fondo de una magnífica arboleda, sitio muy frecuentado por los parisienses.

El aviso decía que sobre un montón de despojos se había encontrado un objeto sospechoso, al parecer una bomba, en forma de caja alargada y de bastante peso.

Aceptáronse algunas medidas de vigilancia y se dispuso el aislamiento del supuesto explosivo.

Ayer se presentaron en el restaurant de Chaville la autoridad judicial y los peritos militares.

Se hizo trasportar la misteriosa caja con sumo cuidado á un sitio distante y se encargaron algunas parejas de impedir el tránsito por aquellas inmediaciones.

Inmediatamente los artilleros hicieron estallar desde lejos la bomba.

Prodújose una detonación espantosa.

Por los menudos pedazos dispersos de la caja encontrados, por la velocidad del curso que han hecho y por otros detalles de la experiencia, calculan los peritos el poder formidable del explosivo.

Dentro de poblado, dicen, hubiera hecho estragos horribles.

Cómo la policía cree que en el bosque de Chaville quedan todavía bombas, se ha ordenado una exploración por el espacio que rodea á los artilleros algunos agentes escogidos.

Hay quien, á pesar del antecedente del proceso contra Vallina y compañía, atribuye estas ocultaciones de dinamita á los nihilistas rusos, y también se sospecha de los agitadores franceses y extranjeros que en las últimas semanas han laborado por la huelga general que, según se anunciaba, había de ser terrible por los hechos sangrientos de que vendría acompañada.

Por unos ó otros motivos se empieza entre el público á temer una campaña de atentados.

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo.

Sala segunda.—De lo criminal

Lesiones.—Sentencia de 31 de Mayo de 1904.—(Gaceta 26 Abril 1906).—Se establece que cuando dos personas acometen á una tercera, causándole lesiones graves, ambas deben ser castigadas como autoras del delito, aunque una sola fuera la causante de la lesión determinante de la enfermedad.

Textos legales que se aplican.—Artículos 13 y 431 número 3.º del Código penal.

Considerando: que, conforme al artículo 13 del Código penal, se reputan autores de un delito los que toman parte directamente en su ejecución, los que fuerzan ó inducen directamente á otros á ejecutarlo, y los que cooperan á él por un acto sin el cual no se hubiere efectuado.

Considerando: que, según el primer resultando de la sentencia, los dos procesados acometieron á la vez á Celedonio Martínez, dándole golpes, derribándolo al suelo y mordiéndole en las orejas, es indudable la participación de ambos y en tal concepto como autores de un delito de lesiones graves, aunque el mordisco determinante de la enfermedad fuera producido sólo por uno de ellos, porque con unidad de propósito le agredieron, relevando esto la participación directa que tomaron en la acometida y la cooperación recíproca que se prestaron para su perpetración.

Homicidio.—Sentencia 31 de Mayo de 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se declara 1.º Que toda situación de riña excluye la posibilidad legal del requisito de la agresión ilegítima, que constituye el elemento esencial y primordial en los casos de la «justa defensa» señalados en los números 4.º y 5.º del art. 8.º del Código penal; 2.º Que para estimar la circunstancia agravante de «abuso de superioridad», no es necesario acreditar el acuerdo previo entre los agresores, sino que basta que los mismos, con idéntico propósito agresivo, coincidan en el empleo de los medios para debilitar la defensa del agredido.

teniéndonos por dichoso de no sentir ningún dolor y de haber reducido por fin al silencio su amenazante piel de zapa.

En el momento en que se apagaron sobre las cumbres de las montañas las tintas rojas del atardecer, Rafael se levantó de aquel sitio y empujó la ventana.

—Caballero, —le dijo una mujer entrada en años—tendré la bondad de no cerrar la persiana, porque nos ahogamos de calor.

Esa frase desgarró al timpano de Rafael por su dulzura de una esperanza singular.

Fue como la palabra solista impredicadamente por un hombre en cuya amistad creemos y que destruye una dulce ilusión de aislamiento, revelando un abismo sin fondo de egoísmo.

Lanzó el marqués sobre la vieja la fría mirada de un diplomático impasible: en seguida llamando á un criado le dijo secamente:

—Abrió esa ventana.

Al oír estas palabras se plató en todos los rostros una sorpresa poco común: todo el asamblea vino á cuchichear. Como su almaró á la fiesta y á ademas—bien ó mal—o—presente, como si hubieran cometido alguna grave imprudencia, y no habiéndonos despojado todavía de su primitiva

va tímida de joven, se halló en una situación semejante á la en que nos vemos con lo por el capricho de una pesadilla nos creemos desuados en algún festín suntuoso. Mas sacudido su torpeza recobró en breve su energía y se pidió cuenta á sí mismo de aquella escena extraña.

Súbito animó su cerebro un movimiento rápido. Se le apareció el pasado en una visión distinta en que las cosas del sentimiento que inspiraba asistieron en relieve como las venas de un cadáver, cuyas tan flexiones más pequeñas cororan por una sabia y preciosa los matinalistas.

Se reconcilió á sí mismo en aquel cuadro fugitivo, siguió en su existencia día por día, pensativamente por pensamiento; viéndose, no sin sorpresa, pensativo, serio y distraído en medio de aquel alegre concurso; pensando siempre en su destino, preocupado de su mal, pateando de vez en cuando la política más insignificante, huyendo de esas intimidades efímeras que se establecen con prontitud entre los viajeros, porque sin duda cuentan con no volverse á encontrar nunca; cuidándose poco de los que le rodeaban, y semejante en fin á esas rocas insensibles á las caricias como á la fuerza de las olas.

Por un raro privilegio de intuición leyó en el fondo de todas aquellas almas.

Rafael se levantó para ausentarse á la maleficencia general y se pasó por el aposento: en seguida, queriendo granjearse alguna protección se dirigió á una joven, á cuyo oído pensó murmurar algunas palabras; mas cuando se acercó á ella le volvió la espalda fingiendo mirar á sus vecinos.

Temiendo Rafael haber hecho menguar ya á su talismán aquella noche, no tuvo voluntad ni valor para entablar conversación, y abandonando el salón de juego se refugió en el billar. Allí nadie le habló, ni le saludó, ni le dirigió la más leve mirada de benevolencia.

Entonces su espíritu naturalmente meditabundo le reveló la causa general y racional de la avergüenza de que había llegado á ser objeto. Aquellas gentes obedecían, acaso sin apercebirse de ello, á la gran ley que rige la alta sociedad, y Rafael acató de comprender la moral implacable. Una mirada retóricada le mostró el tipo completo en Foedora. En la sociedad no podía encontrar simpatías para sus males, como no los encontró para las miserias de su corazón en Foedora.

La alta sociedad destierra á los desgraciados de sí como un hombre de salud vigorosa espulsa de su cuerpo un principio morbífico: esta sociedad como los dolores y los infortunios ó mismo que la peste: no vacila